

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

FECHA: 12 de mayo de 2025
HORA: 9:00am
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL P.I.
RADICACION: 150013105003-2024-00122-00
DEMANDANTE: MARTHA PATRICIA CAMACHO BARRERA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES- PORVENIR Y OTROS
CLASE DE AUDIENCIA: OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE
EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION
DE LITIGIO

Comparecen a esta audiencia:

Demandante: MARTHA PATRICIA CAMCHO BARRERA
MARIA ALEJANDRA LOPEZ CARDOZO
malexalo2018@gmail.com

Colpensiones: CARLOS JULIAN ROJAS CAMARGO**
abogadojulianrojas@gmail.com

Porvenir: HAROLD RENE PEREZ PEREZ **
hperez@procederlegal.com

Protección: GABRIEL DAVID VIVANCO LOPEZ**
gabriel.vivanco@proteccion.com.co

Colfondos: ANGELA PATRICIA AGUAS GOMEZ **
aaguas@realcontract.com.co

ALLIANZ
SEGUROS DE VIDA S.A.: MELISSA SARRIA ANDRADE **
notificaciones@gha.com.co

Colpatria: MARIELA ADRIANA HERNANDEZ ACERO**
adrianahernandezacero@gmail.com

Se incorporan los poderes y se reconoce personería a cada uno de los apoderados de las demandadas.**

CONCILIACION. Se declara fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS: No se presentaron.

SANEAMIENTO: El despacho y los apoderados de las partes consideran que no hay situación que pueda invalidar lo actuado o conducir a sentencia inhibitoria.

FIJACION DE LITIGIO: Se fija el litigio en todos los hechos de la demanda en las pretensiones, los términos de contestación de la demanda y las excepciones presentadas por las demandadas.

Frente al llamamiento en garantía llamada en garantía de Allianz se fija el litigio en los hechos 4,5,6,7,8 y 9; y de AXXA COLPATRIA se fija el litigio en los hechos 3,4,5,7,8 y 9.

PRUEBAS:

DEMANDANTE: Los allegados con la demanda. Testimonios de los señores GLADYS FLORES CARDENAS, GLORIA ELVIA VILLAMIL PAIPA E ISTAEL LOPEZ BARRETO.

COLPENSIONES: Los documentos allegados con la demanda y expedidos por Colpensiones. Historia Laboral y expediente administrativo de la demandante. Interrogatorio de parte a la señora MARTHA PATRICIA CAMACHO BARRERA. Protección debe allegar documentos y certificación respecto de la demandante,

PORVENIR: . Los documentos allegados con la respuesta a la demanda. Interrogatorio de parte a la señora MARTHA PATRICIA CAMACHO BARRERA.

COLFONDOS: . Los documentos allegados con la respuesta a la demanda. Interrogatorio de parte a la señora MARTHA PATRICIA CAMACHO BARRERA.

PROTECCION: No dio respuesta a la demanda.

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A: . Los documentos allegados con la respuesta al llamamiento en garantía. Interrogatorio de parte a la señora MARTHA PATRICIA CAMACHO BARRERA y al RL de COLFONFOS (a). Testimonio de DANIELA QUINTERO LAVERDE(a).(a desiste de los mismos).

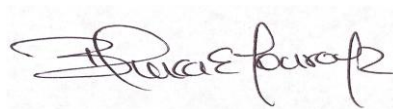
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A: . Los documentos allegados con la respuesta a la demanda y al llamamiento en garantía.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

Se fija el día trece (13) de octubre de dos mil veinticinco (2025) a la hora de las dos de la tarde (2:00pm) para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO



JORGE ALBERTO PAEZ GUERRA
Juez



BLANCA EMILIA MONROY RAMIREZ
Secretaria ad Hoc

NOTA: El contenido de la presente audiencia se podrá visualizar en el siguiente link:

29_Videoaudienciaobligatoriaconciliacion12052024.mp4